

ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 47

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 24 fracción V de la Constitución Política del Estado, resultaron electos Consejeros Propietarios del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el período comprendido del 11 de enero de 2014 al 10 de enero de 2021, los CC. Róger Francisco Medina Góngora, Francisco Javier Ac Ordoñez y César Ismael Martín Ehuán.

SEGUNDO: Cítese a los Consejeros Electorales recién electos para que en términos del artículo 58 fracción IV de la Constitución Política del Estado, concurran ante la Diputación Permanente el día lunes 13 de enero de 2014 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas "María Lavalle Urbina" del Palacio Legislativo, a efecto de rendir la protesta de ley que establece el artículo 230 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche.

TERCERO: Para los efectos legales que correspondan, comuníquese oportunamente este acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

CUARTO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los once días del mes de enero del año dos mil catorce.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Diputado Secretario.

C. Adda Luz Ferrer González. Diputada Secretaria.